



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000987-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en las disposiciones normativas de la Consejería de Educación un informe que valore el impacto de las citadas disposiciones en el ámbito rural desde el punto de vista educativo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000987, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en las disposiciones normativas de la Consejería de Educación un informe que valore el impacto de las citadas disposiciones en el ámbito rural desde el punto de vista educativo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Los aproximadamente 94.000 km<sup>2</sup> de Castilla y León, junto con la dispersión de su población entre los 2.248 municipios que conforman la comunidad autónoma, debiera obligar a tomar decisiones pensando siempre en esta realidad tan peculiar y complicada para sus habitantes, pensando en facilitar y fortalecer los núcleos rurales y no en provocar



por la vía de los hechos su desaparición, ejecutando medidas que estimulan el éxodo de la población de estas localidades en vez de su permanencia.

En este sentido la aplicación de políticas transversales es supuestamente un planteamiento del gobierno autonómico, pero que la falta de coordinación entre las distintas consejerías y la falta de voluntad política para priorizar estos planteamientos hace fracasar, legislatura tras legislatura, el reiterado objetivo de lucha contra la despoblación.

En este sentido, la Consejería de Educación, en el margen de las competencias que le transfiere nuestro Estatuto de Autonomía, también puede contribuir a aplicar políticas dirigidas a potenciar los núcleos rurales o, por el contrario, contribuir con sus decisiones a la desaparición de los pequeños pueblos.

Las decisiones del gobierno de Juan Vicente Herrera, de los últimos años, de aplicar contundentes recortes a la Educación pública, tiene una transcendencia especial en el medio rural de Castilla y León y en sus habitantes, por lo que es necesario reconducir algunas actuaciones que desde la Consejería de Educación se están promoviendo y que son contrarias a las políticas destinadas a fijar población en el medio rural; unas actuaciones, además, que perjudican seriamente la calidad de la enseñanza en el medio rural.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en las disposiciones normativas de la Consejería de Educación un informe, que valore el impacto de la disposición correspondiente en el ámbito rural y que proponga medidas correctoras en el caso de que el impacto sea negativo para la comunidad educativa del medio rural."**

Valladolid, 2 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,  
Fernando Pablos Romo,  
María Teresa López Martín,  
Jorge Félix Alonso Díez,  
Ana María Agudíez Calvo y  
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda